



**Escuela Nacional de
Administración Pública**

La facultad de saber servir

VENTA DE TEXTOS ESCOLARES

**ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO PRODUCIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO
“BANCO DE CASOS DE LA ENAP”.**

**SU USO EN AULA ES GRATUITO CON APROBACIÓN EXPRESA DE LA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

PARA MAYOR INFORMACIÓN ESCRÍBANOS A casos-enap@servir.gob.pe



Escuela Nacional de Administración Pública

La facultad de saber servir

**ELABORADO POR DIANA ZAPATA PRATTO PARA LA
ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
AV. CUBA N° 699 JESÚS MARÍA
LIMA 11 – PERÚ
CENTRAL TELEFÓNICA: 206-3370 ANEXO 5537
CORREO: casos-enap@servir.gob.pe
WEB: <http://www.enap.edu.pe/>**

VENTA DE TEXTOS ESCOLARES

RESUMEN:

Editorial ofrece equipos de sonido y computadoras a colegio estatal como incentivo para que obliguen a padres a comprar sus libros. Directora del centro educativo acepta y presiona a profesoras, pero algunas se niegan porque los libros son muy costosos. Denuncias públicas de padres afectados hacen intervenir a entes fiscalizadores.

VENTA DE TEXTOS ESCOLARES¹

El Centro Educativo Estatal de Educación Inicial “Arbolito” se encuentra ubicado en el distrito de Vizcayán Alto que tiene 92.000 habitantes, de los cuales alrededor de 6 mil tienen 5 años de edad o menos. Por lo que es un distrito que cuenta con varios centros de educación inicial.

Su directora, Gisela Contreras, recibió la invitación del promotor representante de la editorial Buenos Libros, con el fin de ofrecerle una promoción de su editorial que prometía beneficiar a toda la institución:

—Directora Contreras, buenos días, he venido a ofrecerle esta promoción buenísima: por cada libro que sus alumnos compren, usted y la profesora del aula reciben 25% del precio del libro, ¿qué le parece?

—¿Ah sí? Y eso ¿es por cada libro, o por cada alumno?

—¡Por cada libro! Además, la editorial les obsequia una computadora para el colegio, que siempre hace falta, y un minicomponente en cada aula para que los niños puedan hacer sus clases de danza o escuchar canciones como parte de sus clases.

—Pero los libros son buenos, ¿no?

—¡Pero claro! Pedagógicamente son excelentes, va a ver que a las profesoras y a sus alumnos les van a encantar.

—Ya... Y ¿cómo hacen para calcular la cantidad? ¿Les avisamos por cada libro?

—No hace falta; para verificar cuántos libros se vendieron, en dos meses vendría mi supervisor para ver en las aulas la cantidad de libros, y de ahí sacamos la cuenta de cuánto les corresponde.

Después de esta entrevista, la directora decidió convocar a una reunión docente, en donde les informó a todas las profesoras sobre la súper promoción de la editorial y que, por los beneficios que esto significaría para la mejora del colegio, había decidido incluir los materiales de la editorial Buenos Libros en la lista de útiles.

Sin embargo, no todas las profesoras estaban de acuerdo con esta decisión. Urpi Collazos, que tenía muchos años de experiencia como educadora, intervino:

¹ Este caso puede haber sido modificado con la finalidad de proteger la confidencialidad de los protagonistas. Nombres y datos que podrían permitir la identificación han sido cambiados.

—Señora directora, no considero que sea lo mejor incluir esos libros en la lista; son muy caros y los alumnos que tengo en mi aula son de muy bajos recursos, sus padres no van a poder pagarlos.

—Pero fíjese, profesora Castro, el colegio también necesita mejorar su equipamiento; la editorial nos ofrece una computadora, que usted sabe hace cuánto tiempo la hemos pedido y nunca hay presupuesto. Además tendremos equipos de música en cada aula. Eso beneficiará tanto a los docentes como a los niños.

—Insisto en que no es correcto; yo creo que pueden haber otras formas de mejora. Además, ¡el Ministerio entrega libros gratis!

—Pero esos libros no son buenos, por eso les vamos a decir a los padres de familia que solo los usaremos como material de apoyo y que por eso hace falta que compren estos de Buenos Libros, que son mucho mejores. Además, consideren que ustedes también se van a beneficiar. Pero eso sí, les voy avisando: las que no quieran colaborar con la mejora del colegio, no sé si podremos tomarlas en cuenta el próximo año.

Dicho esto, la directora Contreras dio por terminada la reunión dejando a las docentes muy perturbadas, preocupadas por su futuro el siguiente año si no se comprometían a convencer a los padres de familia sobre la ventaja de adquirir el material.

Había quienes se encontraban a favor de vender los libros, ya fuera por temor a las represalias o porque no veían con malos ojos ganar algo de dinero extra para complementar sus bajos salarios. Otras, como Urpi, se mantenían en la idea contraria de que hacer eso no beneficiaría a nadie, ni a los alumnos, ni a sus padres, ni a ellas.

Al iniciarse el proceso de matrícula y los padres de familia pudieron ver que se exigían los libros de la editorial Buenos Libros como parte de los útiles escolares, fueron a presentar sus quejas a la Unidad de Gestión Local (UGEL) a la que pertenecen; y, al mismo tiempo, denunciaron al centro educativo ante los medios de comunicación.

El 5 de febrero de 2012, en la emisión dominical del programa periodístico “Panorama”, que se emite por la señal de Panamericana Televisión (Canal 5), se propaló un reportaje en el cual se podía ver cómo diversas editoriales —entre ellas Buenos Libros— ofrecían a las autoridades de diferentes colegios beneficios para que los padres de familia adquirieran de manera forzosa sus libros.

VENTA DE TEXTOS ESCOLARES (B)

El 7 de febrero, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios-ASPEC presentó una denuncia contra la editorial Buenos Libros ante el Instituto de Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual-INDECOPI. Días después, Jaime Delgado, congresista de la República y presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso, pidió a INDECOPI determinar los niveles de responsabilidad de las empresas editoriales involucradas e imponer la sanción máxima permitida por las normas vigentes.

La Cámara Peruana del Libro-CPL recordó que en, el año 2011, 24 editoriales, incluyendo a Buenos Libros, firmaron un pacto ético, el *Acta de Compromiso de prácticas éticas en la comercialización de libros de texto en el Perú*, que señala en su acuerdo N.º 1 que las editoriales asociadas a la CPL *jamás* ofrecerían “incentivos” para la venta de sus libros. Además, se encontraba vigente la Ley N.º 27665, Ley de Protección de la Economía Familiar Respecto al Pago de Pensiones en Centros y Programas Educativos Privados, la cual señala que los padres de familia no pueden ser obligados a entregar una lista de útiles de escolares o adquirir materiales educativos con exclusividad. La única disposición complementaria de esta ley indica, que se aplicará también a centros o programas educativos estatales.

INDECOPI sancionó en abril de 2013 a la editorial Buenos Libros con una multa de 30 UIT, equivalente a S/.109.500,00 Nuevos Soles. En la resolución también se señala expresamente que la editorial debe dejar de ofrecer beneficios patrimoniales a los centros educativos para que se les requiera a los alumnos adquirir ciertos libros.

Por otro lado, la Cámara Peruana del Libro decidió suspender a la editorial Buenos Libros durante un año, a la espera de la resolución de INDECOPI, puesto que el Consejo Directivo de la CPL prohíbe la entrega de donaciones de cualquier tipo que se realicen antes, durante o después de la campaña escolar.

La ministra de Educación, señaló que, si bien su sector no podía sancionar a las editoriales o a los centros educativos, sí podía hacerlo con los docentes o directores involucrados en tales actos, y agregó que la Procuraduría del Ministerio de Educación había ya solicitado la intervención del Ministerio Público en este caso.